



CORTE DE JUSTICIA
Poder Judicial de San Juan
CARATULA 253 Bis - C.P.C
Acuerdo General N ° 76/2020

Objeto de la presentación

Número y la carátula del Expediente de Primera Instancia

Número de Expediente

Carátula del Expediente

Juzgado que dicta la decisión recurrida

Fecha de notificación del pronunciamiento:

La o las decisiones puestas en crisis, indicando si se trata de toda o alguna de las partes

La sintética, concreta y ordenada mención de los agravios motivos de la apelación, los que deberán ser expuestos en no más de quince líneas

La decisión que se procura obtener de la Cámara de Apelaciones

La firma del letrado interviniente y, en caso de corresponder la del o los patrocinados

Firma

Firma

Firma

Firma